



**2024ko EKAINAREN 27eko OSOKO BILKURAREN AKTA**

**ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO DE 27 DE JUNIO DE 2024**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/9	El Pleno

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

Ordinaria
27 de junio de 2024
Desde las 19:30 hasta las 20:40 horas
Salón de Plenos
Alfredo Arruiz Sotés - Alcalde
Amaia Elkano Garralda - Secretaria

Nombre y Apellidos	Asiste
Alfredo Arruiz Sotés	Sí
Alfredo Marmaun Azcarate	Sí
Edorta Beltzunegi López	Sí
Eduardo Beorlegui Santesteban	Sí
Fernando Ventura Basterrica	Sí
Ibai Garjon Ibarra	NO
Idoia De Carlos Espartero	Sí
Isabel Etxeberria Lakuntza	Sí
Itziar Moleres Aumaitre	Sí
Julen Sesma Redondo	Sí
Laura Aznar Merlo	Sí
Patricia de Pedro Aparicio	Sí
Santiago Argibide Ekisoain	Sí



**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** Arratsaldeon guztoei gaurko Osoko Bilkurari maitzako hilabeteari dagokiona

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente**

Buenas tardes. Vamos a dar comienzo del pleno de hoy, correspondiente al mes de mayo.

Una vez verificada por la Secretaría la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**1. Aprobación del acta de la sesión anterior**

**Primero** El Pleno acuerda por asentimiento aprobar el acta de la sesión ordinaria del día 30 de mayo de 2024.

**Segundo.** - Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la trascipción del acta Aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

**Tercero.** - Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas Aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, así como publicarlas en la página Web municipal.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** Pasamos a la votación.  
Por asentimiento damos por aprobado el punto.

**2- 3010/2024 Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del servicio de parking público de bicicletas o aparcabicis, y su tarifa fiscal reguladora**



## ANTECEDENTE DE HECHOS

El proceso de Presupuestos Participativos llevado a cabo en 2023 para determinar el proyecto a ejecutar durante 2024, concluyó con el compromiso por parte del Ayuntamiento de Huarte, en la construcción de un nuevo parking cerrado para bicicletas.

Este proyecto aúna varios de los intereses y valores que impulsa el Ayuntamiento, como son, por una parte, el fomento de la participación ciudadana, y el respeto a las decisiones derivadas de dichos procesos; y, por otra parte, el impulso a soluciones de movilidad sostenible, como es la bicicleta.

Se trata de un aparcamiento cerrado, con acceso restringido solo para vecinos y vecinas previamente autorizados, los cuales, abonarán una tasa en contraprestación al uso que realicen del servicio.

El servicio se va a poner en marcha con un solo aparcamiento de bicicletas ubicado en una bajera propiedad municipal, sita en la calle Perez Goyena nº2 de Huarte; quedando abierta la posibilidad de que, en un futuro, se amplíen las instalaciones adscritas a este servicio.

Sin embargo, además de las cuestiones materiales o de gestión, se hace necesario también regular el régimen jurídico de dicho aparcabicis. Es decir, que el Ayuntamiento de Huarte, necesita dotarse de una norma que regule el régimen de concesión de autorizaciones y usos de dicho aparcamiento, así como del régimen de la contraprestación que se derive de ello.

Para ello, el Ayuntamiento de Huarte tiene el deber de elaborar una ordenanza que regule tanto el uso del parking público de bicicletas y como la tasa derivada por su uso.

A este respecto, el Ayuntamiento publicó en su web<sup>1</sup>, un anuncio de consulta pública previa a la elaboración de la ordenanza, desde el día 5 de junio hasta el día 26-06-2024, sin que se hayan recibido más aportaciones al respecto.

A este respecto, procede que el Ayuntamiento de Huarte, elabore y apruebe la ordenanza reguladora del presente servicio y las tasas derivadas por su utilización, en base a los fundamentos de derecho indicados por el informe de Secretaría del 24/06/2024.

En base a la competencia que atribuye al Pleno el art. 22 Ley de Bases de Régimen Local y 325 de la Ley Foral de Administración Local, el mismo

### **ERABAKITZEN DA / SE ACUERDA:**

**PRIMERO** Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del uso del servicio de parking público de bicicletas o “aparcabicis” del Ayuntamiento de Huarte y su regulación fiscal.

**SEGUNDO:** Aprobar inicialmente la tarifa establecida por la autorización de licencias de uso del servicio de aparcabicis.

**TERCERO:** Remitir anuncio del acuerdo de aprobación inicial al Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios, a efectos de conferir un plazo de 30 días hábiles de exposición pública.

**CUARTO:** Advertir de que en caso de que durante dicho periodo no se presentasen reclamaciones al respecto la aprobación pasará a ser definitiva.

<sup>1</sup> <https://huarte.sedelectronica.es/preview-document.12>



**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** Si no hay intervenciones, pasamos a la votación.

Aldekoak / A favor:

Queda aprobado por unanimidad.

**3- Expediente 3245/2024 Incorporación del Ayuntamiento de Huarte a la Cooperativa Energética Ciudadana UHARTE EKIMEN S.COOP.**

**ANTECEDENTES:**

El 10 de enero de 2024, mediante la Resolución 5/2024 del Director General de Economía Social y Trabajo se emitió la calificación favorable del proyecto de estatutos y demás documentación preceptiva para la constitución de HUARTE EKIMEN SOCIEDAD COOPERATIVA. Junto con ello, la cooperativa fue calificada de INICIATIVA SOCIAL.

A continuación, con fecha de 21/03/2024, se elevó escritura pública de Constitución de la mencionada cooperativa (protocolo nº 400/2024).

Tanto desde la propuesta de la Comisión de Hacienda como desde la propia Cooperativa, se ha valorado positivamente que el Ayuntamiento se integre como un socio más en la misma. Gracias a ello, el Ayuntamiento mantendría el impulso que dio en su día a la constitución de esta cooperativa y fortalecería su actividad. Además de ello, la participación del Ayuntamiento puede llegar a otorgar ventajas en cuanto a la concesión de subvenciones y ejecución de proyectos para la cooperativa.

En este mismo sentido, la Ley Foral 4/2022 de Cambio Climático establece en su preámbulo que, “la presente ley foral quiere **promocionar las cooperativas energéticas incluyéndolas en las comunidades energéticas locales**. El objetivo principal será ofrecer beneficios energéticos, de los que derivan también los medioambientales, económicos o sociales, a sus miembros o a la localidad en la que desarrolla su actividad, más que generar una rentabilidad financiera.

Y añade que, “**la participación de personas jurídicas como socios de estas cooperativas en proyectos energéticos tiene como objetivo facilitar la transición energética a realizar en Navarra**.

Visto el informe jurídico de Secretaría que analiza la adhesión del Ayuntamiento de Huarte a esta cooperativa y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, y ello, en base a los siguientes,

Vistos los fundamentos de derecho expuestos en el informe de secretaría, el Pleno del Ayuntamiento de Huarte.

**ERABAKITZEN DA / SE ACUERDA:**



**PRIMERO:** La aprobación de los Estatutos de la cooperativa de consumidores y usuarios "UHARTE EKIMEN SOCIEDAD COOPERATIVA," y la adhesión a los mismos, los cuales obran en el expediente.

**SEGUNDO:** Aportar para la constitución de la cooperativa señalada el importe de 60,00 euros, y ordenar el abono de los mismos, los cuales se imputarán a la aplicación presupuestaria siguiente:

4250 86090	PARTICIPACIÓN COMUNIDAD ENERGÉTICA EKIMEN	60 €
------------	---	------

**TERCERO:** Designar como representante del Ayuntamiento en la UHARTE EKIMEN SOCIEDAD COOPERATIVA, a Alfredo Arruiz Sotes y facultar a la Alcaldía para que en nombre y representación de esta Corporación proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés- Alcalde-Presidente** cedo la palabra a Santi Argibide, portavoz de Geroa Bai.

**Santi Argibide Ekisoain- Concejal portavoz de Geroa Bai.** En primer lugar, un apunte en relación a los antecedentes se expone que el equipo de Gobierno ha valorado positivamente en Comisión de Hacienda, señalar el resto de los grupos políticos también valoramos positivamente el entrar en la cooperativa.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** responde que efectivamente es un error que hay que subsanar ya que es un acuerdo del Ayuntamiento al completo. Cedo la palabra a Isa Etxeberria, concejala de EH Bildu.

**Isa Etxeberria Lakuntza, concejala de EH Bildu.** El Ayuntamiento Huarte apuesta por una autorización más eficiente y cooperativa de la energía y por una movilidad más sostenible, mediante la colaboración con la cooperativa Iniciativa Social y sin ánimo de lucro Uharte Ekimen. Con ella impulsará sendos proyectos de instalación solar, fotovoltaica para consumo compartido y promoción del uso del coche eléctrico compartido. Huarte ha decidido ser un pueblo que cuida a sus vecinas y vecinos.

Por eso una de sus prioridades en ese cuidado es lo es lograr un entorno más saludable, una movilidad más sostenible y una utilización más eficiente, justa y solidaria de la energía. Algo que facilite la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como a combatir la pobreza energética y apostar por una movilidad más sostenible. En ese esfuerzo se enmarca la inclusión del Ayuntamiento como socio colaborador de la reciente constituida cooperativa energética sin ánimo de lucro Uharte Ekimen y su participación en el proyecto de una instalación solar fotovoltaica para consumo compartido.

La parte de la energía producida que corresponde al Ayuntamiento será utilizada en la vivienda de emergencia habitacional municipal, en la Casa Consistorial y para el punto de recarga del coche eléctrico compartido.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** Si no hay más intervenciones, pasamos a la votación.

Aldekoak / A favor: Queda aprobado por unanimidad.



**4- 3281/2024 Participación del Ayuntamiento en el proyecto de instalación de placas fotovoltaicas elaborado por UHARTE EKIMEN SOCIEDAD COOPERATIVA.**

**ANTECEDENTES DE HECHOS:**

El Ayuntamiento de Huarte ha acordado (si es caso) incorporarse en UHARTE EKIMEN SOCIEDAD COOPERATIVA con una participación de la misma, y junto con ello, se propone su participación en el proyecto de instalación de placas fotovoltaicas para la cooperativa.

En este sentido, la participación del Ayuntamiento en el proyecto de placas fotovoltaicas daría un impulso a las actuaciones mencionadas, además de lograr satisfacer parte de las necesidades energéticas el Ayuntamiento.

Concretamente, la propuesta realizada por el equipo de gobierno equivale al consumo necesario para los siguientes servicios municipales:

- Suministro eléctrico de un punto de recarga de vehículos eléctricos, sito en el Colegio Público Virgen Blanca de Huarte, 3,2kw.
- Suministro energético para una vivienda de emergencia habitacional, 1,8 kw.
- Consumo para la casa consistorial 10kw.

Con ello, se contaría con un total de participación de 15kw.

La instalación final tendrá una potencia máxima de 100kw, de manera que, la participación municipal, en función del número de personas y potencias que se integren definitivamente en el proyecto, será del 15%: de manera que, el coste estimado para el Ayuntamiento sería de unos 15.000€.

Visto el informe de secretaría obrante en el expediente, el Pleno

**ERABAKITZEN DA / SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Dar el visto bueno a la inclusión del Ayuntamiento de Huarte como parte del proyecto de “instalación solar fotovoltaica para autoconsumo compartido + carga de vehículo eléctrico + gestión de energía” y que se le considere como “miembro de reparto” de la inversión y energía generada.

**SEGUNDO:** Autorizar a Alcaldía para adopción de los acuerdos necesarios para la formalización y ejecución de dicho proyecto.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** Si no hay intervenciones, pasamos a la votación.

Aldekoak / A favor:

Queda aprobado por unanimidad.

**5- 297/2024 Constitución de empresa pública, aprobación definitiva de sus estatutos y designación de los miembros del Consejo de Administración.**



## ANTECEDENTE DE HECHOS

El Ayuntamiento de Huarte, en sesión plenaria ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024, acordó, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente la memoria y los estatutos para la creación de una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal.

Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 95 de 9 de mayo de 2024, se procedió a la exposición pública del expediente por plazo de 30 días naturales, no presentándose ninguna alegación.

Uno de los pasos para la creación de esta empresa municipal es nombrar a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en aplicación del artículo 17 de los Estatutos.

En la medida en que se trata de una empresa pública, las personas miembros de su Consejo de Administración deben ser representantes municipales del Ayuntamiento de Huarte; esto es, concejales y concejalas de la corporación municipal.

Con fecha 24/06/2024, se recibió comunicación del Registro Mercantil Central en el que se certifica que la denominación propuesta de UHARTE KIROLA, S.L. no figura inscrita con anterioridad a la solicitud.

Vistos los informes jurídicos y económicos obrantes en el expediente, a cuyos fundamentos de derechos se remite, el Pleno

## ERABAKITZEN DA / SE ACUERDA:

**PRIMERO:** Modificar el art. 18 de los estatutos, para incluir la posibilidad de invitar a las sesiones del Consejo de Administración a personal político, además del técnico especializado, de manera que, el artículo quede redactado de la manera siguiente:

*Podrán asistir a las reuniones del Consejo de Administración, con voz, pero sin voto, personal técnico especializado y/o político designado por Alcaldía o Presidencia, a propuesta de cualquiera de las y los consejeros.*

**SEGUNDO:** Aprobar definitivamente el expediente administrativo para la constitución de la sociedad mercantil de capital íntegramente municipal de este Ayuntamiento denominada "UHARTE KIROLA, SL", que se realizará con arreglo a la memoria y estatutos que, debidamente diligenciados, obran en el expediente y que quedan definitivamente aprobados.

**TERCERO:** Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos.

**CUARTO:** Dotar a la sociedad " UHARTE KIROLA, SL" de un capital social que ascenderá a la cantidad de 3.300 euros, dividido en 110 participaciones sociales, indivisibles y acumulables, de 30 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 110, ambos inclusive, e íntegramente desembolsadas por el Ayuntamiento de Huarte.

**QUINTO:** Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

**SEXTO:** Nombrar a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad "UHARTE KIROLA, SL ", en aplicación del artículo 17 de los Estatutos, quienes presentes aceptan y que



son los siguientes:

- Don Alfredo Arruiz Sotés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huarte, quien ostentará el cargo de Presidente.
- Don/Doña Edorta Beltzunegi Lopez, concejal del Ayuntamiento de Huarte, quien ostentará la vicepresidencia.
- Don/Doña Santi Argibide Ekisoain, concejal del Ayuntamiento de Huarte.
- Don/Doña Fernando Ventura, concejal del Ayuntamiento de Huarte.
- Don/Doña Julen Sesma Redondo, concejal del Ayuntamiento de Huarte.

**SÉPTIMO:** Notificar el presente acuerdo a los miembros del Consejo de Administración, a los efectos oportunos.

**OCTAVO:** Invitar a todos los Consejos de Administración que se vayan a celebrar, con las mismas garantías de la oportuna convocatoria, a doña Patricia de Pedro Aparicio, concejal del Ayuntamiento de Huarte, con voz pero sin voto.

En el mismo acto plenario, las personas nombradas ACEPTAN EL CARGO DE CONSEJEROS de la empresa pública, UHARTE KIROLAK, S.L., con la aceptación del siguiente texto:

Don/Doña XXXXXXXXXXXXXXXXXX, con DNI XXXXXXXXXXXX, y concejal/a del Ayuntamiento de Huarte, enterado del nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la sociedad mercantil de titularidad municipal denominada "XXXXXXXXX HUARTE SL", adoptado por acuerdo del Ayuntamiento de Huarte de XX de XXXXXX de 2024, acepta el cargo para el que ha sido nombrado.

Y para que conste firma la presente, en Huarte, a 27 de junio de 2024.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** cedo la palabra a Patricia de Pedro Aparicio, portavoz del Partido Popular.

**Patricia de Pedro Aparicio -Concejal portavoz del Partido Popular.** Nosotros, como ya anunciamos en la Junta de Portavoces, vamos a votar en contra de este punto. Creemos que todos los grupos del Ayuntamiento deben estar representados en este órgano tan importante, lo que supone la creación de una empresa pública y el calado que va a tener para la población de Huarte.

Creemos que esto no es simplemente una excusa legal de que tienen que ser cinco miembros. No pongo dudas de que tienen que ser cinco miembros, lo que sí cuestiono es que EH Bildu ocupe dos asientos, dejando a nuestro grupo sin representación.

Entonces creo que se nos está excluyendo de un órgano en el que debería, por derecho de que soy concejal, estar representada.

Se me está igualando a lo mismo que puede ser un club deportivo en una Comisión de Deportes, asistir con voz, pero sin voto.

Pido que se me reconozca en este órgano, en este Consejo de Administración, como Consejera con voz y voto, como el resto de las formaciones políticas.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** cedo la palabra a Julen Sesma Redondo, portavoz de UPN.

**Julen Sesma Redondo -Concejal portavoz de UPN.** Nosotros desde UPN estamos de acuerdo con todos los puntos excepto con el seis y con el nueve que lo votaríamos en contra. Si fuese por separado, votaremos en contra únicamente de estos dos puntos. Si el voto no es por separado y es único, votaremos en contra de todo el punto porque



compartimos en este caso el análisis de la concejala Patricia. Creemos que lo que le ha excluido, si fuese por el tema de los votos, son cien votos. Cien votos le han excluido, que es lo que le ha separado en este caso del Partido Socialista. Teniendo en cuenta que, si la ley indica, que tampoco lo pongo en duda, que tienen que ser cinco los miembros de la corporación que forman parte de esta sociedad, desconozco por qué aquí es así y en otras sociedades públicas de otros municipios más grandes y más pequeños sí están representados todos los grupos políticos, como pasa en Orcoyen con cuatro mil habitantes, o en municipios como Valle de Egües o como en el Valle de Aranguren, que son más grandes que Huarte y aquí eso no se puede dar viendo que con cinco no puede haber una equidad, o por decirlo así, un reparto justo, en cuanto a la representatividad que existe en este Pleno.

Porque si nos fijamos, es una representatividad negativa, ya que el único grupo municipal que tiene más consejeros es EH Bildu, que tiene un consejero más que UPN y que Geroa Bai, cuando tiene dos concejales más.

Pero UPN y Geroa Bai, que tienen tres concejales, tienen el mismo número de consejeros que Partido Socialista, pero más consejeros que el Partido Popular.

Entonces nosotros nos sumamos a ese voto en contra porque nos parece que, si no puede haber una igualdad en cuanto a representación, por lo menos en cuanto a votos sí debería darse, por lo menos sí que deberíamos de intentar que haya igualdad en cuanto a pluralidad en cuanto a representatividad y en cuanto a los partidos que sacaron representación en las últimas elecciones municipales,

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** cedo la palabra a Isa Etxeberria, concejala de EH Bildu.

**Isa Etxeberria Lakuntza, concejala de EH Bildu.** simplemente comentaros que, como bien sabéis, en las comisiones y en los órganos de representación, está la Secretaría que nos lo puede explicar, se tiene la obligación de mantener la proporcionalidad del Pleno, y la representatividad está directamente vinculada con el número de votos obtenidos.

Entonces, si se hace la representatividad, queda tal cual.

Por eso mismo, conscientes todos y todas de lo importante que es la participación de la concejala Patricia, se le hace la invitación a que participe con voz y sin voto.

Sabe perfectamente que todas las aportaciones que ha hecho hasta ahora con voto van a tener la misma validez que las que tenga sin voto.

La idea es que este órgano que tenga la aportación de todos los grupos políticos.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** cedo la palabra a Patricia de Pedro Aparicio, portavoz del Partido Popular.

**Patricia de Pedro Aparicio -Concejal portavoz del Partido Popular.** En este caso creo que tanto el fondo como las formas son importantes, porque por mucho que se me dé voz, tengo la misma representación que el PSN, aunque haya cien votos de diferencia, porque somos concejales y estamos representados igual en las comisiones.

En las comisiones no se nos mide por los votos, sino porque ambos somos un concejal de cada grupo y estamos representados.

No solamente tenemos el derecho, sino la obligación de asistir a los órganos donde tenemos representación.

Por ese mismo motivo pido en este órgano también tener la representación que requiere mi condición de concejal, no que se me excluya con la excusa de cien votos de diferencia. La excusa es que EH Bildu quiere obtener dos asientos en ese Consejo de administración.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** cedo la palabra a Edorta Beltzunegui López-Concejal de EH Bildu.

**Edorta Beltzunegui López-Concejal de EH Bildu.** Recordar, sin ánimo de crear más debate, que la pasada legislatura de EH Bildu en la Mancomunidad de Servicios Sociales, que es tan



importante como la empresa pública o más, tu voto a favor del Presidente fue la exclusión del representante de EH Bildu de Esteribar.

Lo hiciste hace poco y ahora no se te hace, ahora simplemente es que hay cinco personas para la Junta y por proporcionalidad es lo que toca.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** cedo la palabra a Julen Sesma Redondo, portavoz de UPN.

**Julen Sesma Redondo -Concejal portavoz de UPN.** Plantea una duda dirigida a la Secretaria que es el motivo o si lo dice la ley expresamente.

El motivo por el que tiene que haber cinco y no, por ejemplo, nueve, como sería en una comisión, ya que somos nueve en las comisiones de este Ayuntamiento y se guarda proporcionalidad, pero también se guarda que haya una pluralidad política en la que nadie se quede excluido.

¿Por qué no pueden ser nueve consejeros? Teniendo en cuenta que según ponen los estatutos, son cargos no remunerados. ¿Por qué no puede haber nueve consejeros para guardar la proporcionalidad del Pleno? que decáis que es tan importante e iba conforme a la ley, pero también guardar el respeto a los votantes de un partido que, en este caso, que haya excluido de esa representación de una empresa pública que está financiada con dinero público.

A continuación, toma la palabra la **Secretaria municipal**, matizando que el Consejo de Administración es un órgano de gestión más ordinaria que lo que sería la Junta, que ahí sí que estáis representados todos porque tienen la misma la misma composición que el Pleno.

En relación con los estatutos, que se aprobaron inicialmente hace 2-3 meses, establecía que iban a ser cinco vocales. El Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales establece que en entidades locales menores de veinte mil habitantes son cinco los vocales de estos Consejos de Administración.

No sé si puede haber otras sociedades que se basen en otra normativa que tengan esto establecido de manera diferente. Hasta ahora en los informes que están en el expediente que los ha hecho una empresa externa se han basado en esta normativa y en base a eso han propuesto que sean cinco.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** cedo la palabra a Patricia de Pedro Aparicio, portavoz del Partido Popular.

**Patricia de Pedro Aparicio -Concejal portavoz del Partido Popular** Cuando se plantearon cinco, nadie se imaginaba que se iba a excluir a un grupo al final.

Por eso esto es como el valor en el Ejército, se presupone.

Al entender que somos cinco grupos y cinco consejeros, se entendía que íbamos a tener todos representación.

Si esto se hubiese sabido previamente, quizá la votación de los estatutos hubiese sido diferente.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** Después del debate político, que está muy bien y es muy sano los votos se va a votar todos los puntos a la vez. Hay un periodo de alegaciones en el que cualquier persona o cualquier grupo político puede presentar unas alegaciones y se contestará o se estudiará.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** Pasamos a la votación.

Aldekoak / A favor: 8 (4 de EH Bildu, 3 de Geroa Bai y 1 del PSN).

Kontratoak / En contra: 4 (3 de UPN y 1 de PP)

Queda aprobado por mayoría.



**6- 1415/2019- Plan de instalaciones deportivas**

**ANTECEDENTE DE HECHOS**

El Ayuntamiento de Huarte elaboró en junio de 2019 el PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE HUARTE. En este sentido el ayuntamiento ha continuado haciendo mejoras en sus instalaciones deportivas, e incluso ampliando los espacios destinados a la práctica deportiva.

En algunos casos, estas ampliaciones y mejoras sí estaban incluidas en el PID, pero en otros casos, resulta necesario acordar su inclusión en el Plan de manera que quede actualizado.

**RELACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SUS ACTUALIZACIONES:**

<b>Instalación deportiva</b>	<b>Año de ejecución</b>	<b>Actuación / mejora</b>	<b>Valor estimado</b>
UGARRANDIA	2024	Sustitución de la climatizadora-deshumectadora de las piscinas de Ugarrandía	175.682,83 adjudicado, sin ejecutar
UGARRANDIA	2024	Reforma de las playas de las piscinas de Ugarrandia para el cumplimiento del Decreto Foral 86/2018, de 24 de octubre, por el que se establecen las condiciones técnico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo	317.781,05, en proceso de licitación
UGARRANDIA	2024	Mejoras en las instalaciones para prevención de inundaciones	50.000€, en proceso de licitación.
UGARRANDIA	2022	Mejora en las instalaciones para minimización de efectos ante inundaciones: arqueta de bombeo y acometida de pluviales	126.808€
UGARRANDIA	2021	Construcción de ascensor para acceder al graderío del polideportivo Ugarrandia	56.447,46€
UGARRANDIA	2019	Reforma de vestuarios	10.590,78 euros
CAMPO DE FUTBOL DE ARETA	2020	Sustitución del césped artificial	150.000 euros, estimado
CAMPO DE FUTBOL DE ARETA	2024-2025	Construcción de rampa para mejora de la accesibilidad al graderío	104.000
CAMPO DE FUTBOL DE ARETA	2024	Sustitución de focos del campo de futbol por luminarias tipo LED	70.000
CAMPO DE FUTBOL DE ARETA	2024	Construcción de campo de futbol 8	150.000€
PALACIO DE HIELO Y SPA&SPORT	2020	Sustitución de máquina enfriadora en el Palacio de Hielo de Huarte	190.063,51
PALACIO DE HIELO Y SPA&SPORT	2022	Instalación de placas solares para autoconsumo	88795.85€ más la dirección facultativa
PALACIO DE	2024	Obra de reforma en las	368.969,75, en



HIELO		instalaciones de generación térmica del cubo Spa&Sport Itaroa de Huarte.	ejecución.
-------	--	--	------------

Junto a estas actuaciones que ya están ejecutadas o en camino de hacerlo, el Ayuntamiento considera oportuno, incluir las siguientes actuaciones en sus instalaciones deportivas, de manera que, queden previstas en su Plan de Instalaciones Deportivas:

**PROPUESTAS DE ACTUACIONES A FUTURO:**

INSTALACION DEPORTIVA	Actuación propuesta	Previsión de ejecución
SPA&SPORT ITAROA	Obra para la sustitución y mejora de la envolvente de los edificios del SPA & SPORT ITAROA y el Palacio de Hielo, de manera que se mejora su eficiencia energética.	Corto plazo (1-3 años)
PALACIO DE HIELO	Obra para la ampliación de los vestuarios de equipos, de manera que se pueda entrar en competiciones oficiales.	Corto plazo (1-3 años)
UGARRANDIA	Obra para el cubrimiento de las pistas de pádel y tenis	Medio plazo (3-6 años)

Visto todo ello en la Comisión de Deportes, el Pleno

**ERABAKITZEN DA / SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Actualizar el Plan de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Huarte, elaborado en 2019 para incluir todas las actuaciones ejecutadas o en vías de ejecución realizadas hasta el 2024.

**SEGUNDO:** Incluir en el Plan de Instalaciones Deportivas de Huarte, la previsión o propuestas de actuaciones a futuro enunciadas en el apartado de antecedentes.

**TERCERO:** Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Huarte de mantener cada una de dichas instalaciones para el fin por el que se ha realizado la inversión en cada una de ellas, por un plazo mínimo de 5 años desde su finalización.

**CUARTO:** Elevar al Pleno el presente acuerdo, para, si es caso, sea confirmado por el mismo e incluido definitivamente en el Plan de Instalaciones Deportivas de Huarte.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** Si no hay intervenciones, pasamos a la votación.  
Aldekoak / A favor:  
Queda aprobado por unanimidad.

**7- 1716/2024- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la calle San Esteban (parcela 377 polígono 2)**



### ANTECEDENTE DE HECHOS

Fecha	Actuación
13/02/2024	entrada (2024-E-RE-333) la solicitud de tramitación de Estudio de promovido por ALVARO ERRO y MARI CARMEN PINILLOS, con la finalidad establecer sobre la parcela catastral 377 polígono Calle San Esteban, la definición de las nuevas alineaciones en la parcela en la misma se plantea el derribo del edificio existente y la construcción nueva vivienda.
26/03/2024	El Informe del arquitecto municipal concluye que la documentación presentada "acorde con lo establecido en la legislación urbanística vigente y la propuesta no afecta a los predios colindantes, ni a los espacios públicos (AQ2024.086 - EXPTE.1716_2024 - ESTUDIO DETALLE).
12/04/2024	Visto bueno de la Comisión de Urbanismo
18/04/2024	Aprobación inicial del Estudio de Detalle mediante la Resolución de Alcaldía 2024-0472.
09/05/2024	Publicación en el BON e inicio del plazo de exposición pública.
06/06/2024	Fin del plazo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones.

Vistos los antecedentes indicados y los fundamentos de derecho indicados por secretaría en el informe obrante en el expediente, el Pleno

### ERABAKITZEN DA / SE ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle promovido por ALVARO ERRO y MARI CARMEN PINILLOS sobre la parcela catastral 377 polígono 2 – calle San Esteban, para realizar su cambio de alineaciones, conforme al proyecto presentado en febrero de 2024.

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de esta aprobación en el Boletín Oficial de Navarra.

**TERCERO:** Imponer al promotor una tasa por tramitación de instrumento urbanístico de estudio de detalle por la cuantía de MIL EUROS (1.000€).

**CUARTO:** Notificar esta resolución al interesado y dar traslado del instrumento al Departamento de Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** Si no hay intervenciones, pasamos a la votación.

Aldekoak / A favor:

Queda aprobado por unanimidad.

**8- 1802/2021- Aprobación definitiva del Plan Especial de Actuación Urbana para el edificio sito en la calle Zubiarte 16 de Huarte (polígono 1 parcela 261)**



## ANTECEDENTE DE HECHOS

21/10/2021 tiene entrada en el Registro del Ayuntamiento de Uharte/Huarte, propuesta de Participación Pública previo al Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela 261 del polígono de catastro de Huarte/Uharte
09/11/2021 tiene entrada en el Registro del Ayuntamiento de Uharte/Huarte, documentación modificada del PEAU
02/02/2022 tiene entrada en el Registro del Ayuntamiento de Uharte/Huarte, documentación modificada del PEAU
21/11/2023 tiene entrada en el Registro del Ayuntamiento de Uharte/Huarte, Propuesta de Participación correspondiente al Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela 261 del polígono de catastro de Huarte/Uharte redactado por el arquitecto José Ignacio Mena Mur
26/02/2024 tiene entrada en el Registro del Ayuntamiento de Uharte/Huarte, Texto Refundido del Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela 261 del polígono 1 de catastro de Huarte/Uharte redactado por el arquitecto José Ignacio Mena Mur
19/03/2024 tiene entrada en el Registro del Ayuntamiento de Uharte/Huarte, Texto Refundido del Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela 261 del polígono 1 de catastro de Huarte/Uharte redactado por el arquitecto José Ignacio Mena Mur
19/03/2024 informe favorable del arquitecto municipal respecto al Texto Refundido II presentado el mismo día Recibo-2024-E-RE-649
12/04/2024 La comisión de urbanismo dio el visto bueno a la propuesta realizada y acometió la tramitación
29/04/2024 Mediante la Resolución de Alcaldía 2024-0549 se aprobó inicialmente el PEAU Zubiarte 16.
14/05/2024 se publicó en el BON el anuncio de aprobación inicial de este instrumento de planeamiento, dando inicio al plazo de información pública de 1 mes. Junto con ello, se publicaron anuncios en 2 diarios editados en Navarra y se notificó a los interesados en el procedimiento.
11/06/2024 fin del plazo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones.

A la vista de todo ello y de los fundamentos jurídicos expuestos por Secretaría en el informe obrante en el expediente, el Pleno

### ERABAKITZEN DA / SE ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana presentado por el promotor COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO C/ ZUBIARTE 16 DE HUARTE (parcela 216 del polígono 1 de Huarte), conforme al Texto Refundido II de marzo de 2024, presentado por los interesados Recibo-2024-E-RE-649).

**SEGUNDO:** Imponer al interesado la tasa en concepto de “tramitación de Plan Especial de Actuación Urbana”, por importe de 2.050€, la cual deberá ingresar en alguna cuenta municipal en el plazo máximo de 1 mes desde la notificación.

**TERCERO:** Notificar el presente acuerdo a los interesados.



**CUARTO:** En cumplimiento del art. 72.4. DFL 1/2017, se acuerda remitir al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo el Plan Parcial o el Plan Especial aprobado definitivamente, junto con los informes emitidos, en un plazo máximo de diez días contados desde dicha aprobación, para su control de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** Si no hay intervenciones, pasamos a la votación.

Aldekoak / A favor:

Queda aprobado por unanimidad.

**9- 3280/2024- Aprobación del Plan Antifraude y adopción de la declaración institucional de la lucha contra el fraude.**

El Ayuntamiento de Huarte, como entidad que ha solicitado ser beneficiaria de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprueba en esta sesión PLENARIA, junto con el Plan Antifraude, la presente

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL”**

El Ayuntamiento de Huarte es una institución abierta, transparente, accesible, íntegra y comprometida con la mejora continua de los servicios y las políticas públicas que presta a la ciudadanía, capaz de generar oportunidades de futuro y de progreso social, económico y personal para todo el mundo. Para ello se compromete a cumplir y a trasladar a todos los trabajadores y a la ciudadanía en general los siguientes valores en el desarrollo de su actividad:

- La honestidad y la dedicación como distinción principal del comportamiento colectivo.
- La responsabilidad, la integridad y la inteligencia, a la hora de administrar los recursos públicos.
- Una gobernabilidad basada en el capital humano del municipio, en las capacidades de las y los profesionales del Ayuntamiento y del conjunto de la ciudadanía.
- La cohesión y la convivencia en la ciudad como factores clave de desarrollo y progreso.

Por ello, este Ayuntamiento de Huarte quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos de cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y a la corrupción en cualquiera de sus formas.



Todos los miembros de su equipo directivo asumen y comparten este compromiso (Anexo VI).

También los empleados públicos se comprometen, de conformidad con lo establecido en el Código Ético de Conducta (Anexo V), desempeñando con diligencia las tareas que tienen asignadas y velando por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, de conformidad con los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres, así como con los principios que inspiran el citado Código y que se reproducen a continuación:

Esta Entidad Local promueve una cultura que desalienta las actividades fraudulentas y que facilita su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de esos supuestos. Así, entre otras medidas, el Ayuntamiento procede a aprobar en este mismo acto su Plan Antifraude y los procedimientos y medidas que el mismo recoge para evitar y, en su caso corregir, posibles conflictos de intereses o potenciales situaciones de fraude.

Las funciones de control y seguimiento corresponderán a la Comisión Antifraude, que contará con la colaboración de todos los miembros de la corporación, empleados públicos y trabajadores del Ayuntamiento. También cuenta con la colaboración de los diferentes responsables y gestores de procesos para asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

En definitiva, el Ayuntamiento de Huarte adopta una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción y ha establecido un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** Si no hay intervenciones, pasamos a la votación.

Aldekoak / A favor:

Queda aprobado por unanimidad.

**10- 3416/2024- Declaración con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI 28 de junio de 2024**

Por parte de **Julen Sesma Redondo Portavoz del grupo Municipal UPN** del Ayuntamiento de Huarte se da lectura a lo siguiente:



**LGTBI HARROTASUNAREN NAZIOARTEKO EGUNA DELA-ETA EGINDAKO  
ADIERAZPENA  
2024ko ekainaren 28a**

LGTBI+ kolektiboak, sigla batzuez gain, bere burua baiezatzeko eta harro egoteko uneak dituen borrokaren historia partekatzen du. Efemeride horren jatorria Estatu Batuetan hirurogeiko hamarkadan dago. Urte horietan, disidentziak eta sexu-orientazioko, genero-adierazpeneko eta sexu- eta genero-identitateko subertsioak jazarri eta espetxe-zigorrekin eta lan behartuekin zigortzen ziren. Testuinguru horretan, New Yorkeko *Stonewall Inn* lokala LGTBI+eko pertsonak egoteko eta dantzatzeko gune bihurtu zen, debekatuta zuten hori ere, askatasunez bizitzeko eta adierazteko gune bihurtuz. Duela berrogeita hamabost urte, 1969an, polizia-sarekada bat egin zuten lokal horretan, eta protesta-gauak izan ziren. Gertaera horiek izan ziren LGTBI+ kolektiboak aurrera pauso bat eman zuen beste manifestazio mota batzuei ateak ireki zizkien abiapuntua, planeta osora zabaldu ziren aldarrikapen kolektibo batzuen bidez, eta LGTBI+ pertsonen aurkako lege diskriminatzialeak indargabetzearen aldeko mugimendu global bihurtu ziren. Horrela, ekainaren 28a ez da ospakizun-eguna soilik, errebindikazio guztiak gogoratzeko eta historian zehar baztertuak eta jazarriak izan diren orientabideak, identitateak edo disidentziak harrotasunez erakusteko balio du, oraindik egiteko bide luzea dagoela jakinda.

Gaur egungo testuinguruan, gorroto-diskurso eta -delituen hazkunde kezkagarriarekin lortutako aurrerapen horietan atzera egiteko ahaleginak ikusten dira, LGTBI+ pertsonak eta heterorautik ateratzen den guztia seinalatuz, izateko eta adierazteko askatasuna murriztuz. Erronka horien aurrean, sexu- eta genero-aniztasuna herritar guztientzako konpromisoa eta errealitate komuna den gizarte baten aldeko borrokan sakontzen jarraitu behar da, LGTBI+ pertsonek modu interseksionalean bizi dituzten diskriminazio desberdinei erantzuteko erronkarekin batera.

Uharteko Udalak konpromiso hauek hartzen ditu:

- Giza eskubideekiko konpromisoa berresteaa eta, ondorioz, pertsonen arteko berdintasun eraginkorraren printzipioarekiko konpromisoa berresteaa, horren parte baita sexu- eta genero-aniztasuna, eta gaur egun oraindik ere badirauten oztopoak gainditzeko bidean aurrera egiteko erabaki irmoa berresteaa.
- Eskubide-berdintasunaren eta sexu-orientazioagatik, genero-adierazpenagatik eta sexu- eta genero-identitateagatik ez diskriminatzearren aldeko politika publikoak garatzen jarraitzea.
- Gure herrian gertatzen den jokabide edo jarrera lgbtibofiko oro baztertza eta desagerrazteko lan egitea.
- Sexu-orientazioagatik, genero-adierazpenagatik eta sexu- eta genero-identitateagatik modu batean edo bestean erasotuak, gutxietsiak edo diskriminatuak izan diren pertsona guztiei elkartasuna eta laguntza ematea.
- LGTBI+ kolektiboaren memoria historikoa, borroka eta erresistentzia aitortzea, eskubide-berdintasuna eta erabateko herritartasuna lortzeko.
- Herritarra gonbidatzea LGTBI+ kolektiboek egun honetarako antolatzen dituzten ekitaldiekin bat egitera



**DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI**  
**28 de junio de 2024**

El colectivo LGTBI+ comparte, además de unas siglas, una historia de lucha marcada por momentos de autoafirmación y orgullo. El origen de esta efeméride se remonta a los años sesenta en Estados Unidos, años en los que las disidencias y subversión en orientación sexual, expresión de género e identidad sexual y de género eran perseguidas y castigadas con penas de prisión y trabajos forzados. En este contexto, el local *Stonewall Inn* de Nueva York se convirtió en un espacio en el que las personas del colectivo LGTBI+ podían ser, estar y bailar, algo que también tenían prohibido, convirtiéndose en un espacio para vivirse y expresarse libremente. Hace cincuenta y cinco años, en 1969, en este local se produjo una redada policial a la que sucedieron noches de protestas. Estos acontecimientos fueron el punto de inicio que abrió la puerta a otro tipo de manifestaciones en las que el colectivo LGTBI+ dio un paso al frente, a través de una serie de reivindicaciones colectivas que se extendieron por todo el planeta, convirtiéndose en un movimiento global que abogó por abolir las leyes discriminatorias contra las personas LGTBI+. De este modo, el 28 de junio no es solo un día de conmemoración, sino que sirve para recordar todas las reivindicaciones y mostrar con orgullo orientaciones, identidades o disidencias que han sido marginalizadas y perseguidas a lo largo de la historia siendo conscientes de que queda aún mucho camino por recorrer.

En el contexto actual se observan intentos por retroceder en esos avances logrados con un alarmante incremento de los discursos y delitos de odio, a través del señalamiento a las personas LGTBI+ y a todo lo que se salga de la heteronorma, coartando la libertad para ser y expresarse. Ante estos retos, solo cabe seguir ahondando en la lucha por una sociedad en la que la diversidad sexual y de género sea un compromiso y una realidad común para toda la ciudadanía, junto con el desafío de dar respuesta a las diferentes discriminaciones que atraviesan las personas LGTBI+ de manera interseccional.

El Ayuntamiento de Huarte se compromete a:

- Reafirmar el compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con el principio de igualdad efectiva entre las personas, del que forma parte la diversidad sexual y de género y reiterar la firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.
- Continuar trabajando en el desarrollo de políticas públicas por la igualdad de derechos y la no discriminación por motivos de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual y de género.
- Rechazar cualquier conducta o actitud lgbifóbica que se produzca en nuestro pueblo y trabajar por su erradicación.
- Solidarizarse y acompañar a todas las personas agredidas, menospreciadas o discriminadas de una u otra manera por su orientación sexual, expresión de género e identidad sexual y de género.
- Reconocer la memoria histórica, la lucha y la resistencia del colectivo LGTBI+ por alcanzar la igualdad de derechos y la ciudadanía plena.
- Invitar a la ciudadanía a sumarse a los actos conmemorativos que se celebren organizados por los colectivos LGTBI+ para este día.



**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** Si no hay intervenciones, pasamos a la votación.

Aldekoak / A favor:

Queda aprobado por unanimidad.

**11- 3426/2024- Declaración institucional sobre Palacio del Hielo Huarte presentada por la Comisión de Deportes.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Pista de Hielo de Uharte es una infraestructura de dimensión foral que, sin embargo, desde su inicio, se sustenta únicamente a cargo del ayuntamiento de la localidad.

Si bien el Gobierno de Navarra ha cofinanciado diversas inversiones a través de subvenciones y convenios con el ayuntamiento de Uharte, la cuenta de resultados de la Pista de Hielo arroja anualmente un déficit que es asumido enteramente por el ayuntamiento.

Es importante, asimismo, resaltar que la Pista de Hielo de esta infraestructura es la única existente en toda Navarra. Es por ello que la Federación Navarra de Deportes de Invierno no dispone de otra Pista de Hielo para entrenar o para competir. La Pista de Hielo también alberga al Club Deportivo Hielo Huarte, por lo que semanalmente, son en torno a 300 los y las deportistas que hacen uso de esta Pista de Hielo. Destacable son las 2 patinadoras de la sección inclusiva, que este año han conseguido ser campeona y subcampeonas del mundo en Londres. Además de la actividad deportiva, son reseñables las sesiones libres abiertas al público, las campañas escolares, los programas de patinaje inclusivo y los diversos cursos que se imparten.

En total, son miles las personas que hacen uso de la Pista de Hielo de Uharte, un número que además va en aumento en los últimos años. De las 23.260 personas que han realizado alguna actividad en la Pista de Hielo en el curso 2022-23, sólo 1.042 son personas empadronadas en Uharte, lo que representa un 4,48 % del total.

Estas circunstancias muestran que es desproporcionado que el ayuntamiento de Uharte tenga que asumir enteramente el cuantioso déficit anual que arroja la gestión de la Pista de Hielo.

En los últimos meses se han producido diversos encuentros y contactos entre el Gobierno de Navarra y el ayuntamiento de Uharte, en los que ha habido entendimiento y buena disposición por ambas partes.

Sin embargo, recientemente, la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra dejó claro que el Gobierno colaborará para dar impulso a las inversiones necesarias en dicha infraestructura, pero que no asumirá parte del déficit estructural, que es lo que desde el ayuntamiento de Uharte se ha solicitado reiteradamente.

Por lo anteriormente expuesto presentamos las siguientes,

**PROPUESTAS DE ACUERDO:**



**PRIMERA:** El Ayuntamiento de Uharte insta al Gobierno de Navarra que financie, al menos el 80 % del coste de las inversiones relativas a la envolvente térmica y los vestuarios de la Pista de Hielo de Uharte, conforme a los cálculos de la memoria valorada realizada por el ayuntamiento de Uharte en junio de 2024.

**SEGUNDA:** El ayuntamiento de Uharte insta al Gobierno de Navarra que asuma, mediante un convenio con el consistorio de Uharte, al menos el 50 % del déficit estructural, tomando como referencia para su cálculo la cuenta de resultados del último ejercicio de la Pista de Hielo de Uharte.

**TERCERA:** Notificar a todas las partes afectadas, consejera de Cultura, Deportes y Turismo, Director del INDAF, Federaciones, Clubs, Empresa de Asistencia Técnica, Trabajadores y Trabajadoras, esta resolución. Así mismo, trasladar la decisión que si para antes del pleno extraordinario del día 8 de agosto de 2024 a las 9:00 horas, no tenemos oferta viable para el ayuntamiento de Uharte, procederemos al cambio de uso de la instalación.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** cedo la palabra a Julen Sesma Redondo, portavoz de UPN.

**Julen Sesma Redondo -Concejal portavoz de UPN.** El grupo municipal de UPN está radicalmente en contra de cerrar la instalación, pero también estamos radicalmente en contra de que el Gobierno nos venga tomando el pelo como Ayuntamiento desde que se solicitan unas cosas, que, con los datos, son justas. El Gobierno, y en este caso su representante, tanto en comisión parlamentaria como en la comisión parlamentaria que vino aquí de Cultura, a ver, en este caso no fue la consejera, fueron los parlamentarios que vinieron a ver la instalación, parece que había una mayoría parlamentaria bastante importante o por lo menos lo parecía, que no querían que la instalación llegase a la situación en la que está.

Ahora nos encontramos con que el Gobierno no está dispuesto a asumir lo que este Ayuntamiento necesita que se asuma, que, aun así, a este grupo nos parece que es muy generoso lo que está dispuesto a asumir el Ayuntamiento de Huarte, teniendo en cuenta la gente Huarte que participa en esa pista y que parece que no esté entre los intereses del Gobierno, tratándose de una instalación deportiva para un deporte minoritario, pero que es referencial.

No nos gustaría tener que llegar al pleno del ocho de agosto a tener que plantear o votar una modificación de uso. Nos gustaría que la temporada que viene, por el bien de los clubes, por el bien de la localidad, de todo lo que trae a la localidad y por el bien de Navarra y de todos los de todos los deportistas navarros que hacen uso de ella, nos gustaría que, para entonces el Gobierno de Navarra, que es quien tiene los medios, pudiese ayudarnos a que eso sea posible. Quería mostrar la posición de UPN, que también se ha trasladado por mis compañeros en el Parlamento.

También quería pedir al resto de grupos municipales que, en este caso, hasta qué punto es importante o no lo que defiende nuestro partido o los intereses del partido al que representamos aquí y que pesa más si lo que el partido defiende en el Parlamento de Navarra o voy, entre comillas, a plantar cara a lo que hacen nuestros partidos para defender que esta instalación siga funcionando. Lo digo porque aquí están representados todos los partidos. Tenemos representación en el Parlamento de Navarra, que es donde con los Presupuestos Generales de Navarra, en este caso se puede dar salida a esto.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** cedo la palabra a Edorta Beltzunegui López-Concejal de EH Bildu.



**Edorta Beltzunegui López-Concejal de EH Bildu.** Antes de dar nuestro voto para que esta moción sea aprobada desde EH Bildu Huarte queremos trasladarlos a unas líneas alejadas de los datos económicos.

En primer lugar, las dudas que están teniendo los y las trabajadoras, junto con sus familias, sobre su futuro, que están en el vagón de la montaña rusa que están siendo las negociaciones con el Gobierno de Navarra.

Unos días nos vemos con esperanza y garantías, y otro con pesimismo y sin salida ha sido desde hace ya tres años. La sensación de los y las patinadoras de una juventud que está viviendo momentos de inestabilidad en la opción que han elegido para desarrollarse deportivamente dentro de esta sociedad, tratando de crecer como personas dentro de un equipo y que ven cómo el esfuerzo personal y la puesta en común del grupo da sus frutos. Pero su sensación es que desde las instituciones no se les reconoce su opción deportiva en el plano individual y especialmente cuando las oportunidades son más limitadas la sección de patinaje inclusivo, donde sirviendo como engranaje con la sociedad, les garantiza la integración, aún puede llegar a ser peores las sensaciones.

El esfuerzo de la Federación Navarra de Deportes de Invierno por el impulso que han dado a este deporte desde que el Ayuntamiento de Huarte asumió la instalación y sus actividades, puede verse convertido en fracaso. El pueblo Huarte el pueblo Huarte, que ha apoyado la viabilidad de la pista de hielo para dar a conocer y tratar de mantener la actividad como una más dentro de su oferta deportiva.

En el 2021, y especialmente en el 2022, la situación se hizo insostenible por el coste de la energía. Desde entonces ha trabajado todo el pueblo por medio de la representación anterior y la de hoy presente aquí para que tuviésemos una ayuda estructural, ya fuese por medio de un convenio o una partida económica del Gobierno de Navarra. Siempre ha llamado Huarte a la puerta del departamento en los momentos malos y en los no tan malos. En los primeros, dado de lo abultado del déficit, les daba mucho vértigo la ayuda. En los segundos porque se han relajado y han comentado que Huarte puede asumir ese déficit. La respuesta la misma en todos los casos: que están valorando que están trabajando, que tenemos que remitirles proyectos de inversiones.

El caso es que en febrero tomamos una decisión en el Ayuntamiento de Huarte, hace cuatro meses, y todavía no tenemos ninguna propuesta encima de la mesa. Tres años siendo conocedores de los problemas que tiene el Ayuntamiento y seguimos sin soluciones, creemos que Huarte no puede seguir en esta situación de tibieza. El 100% de las personas que utilizan la pista son navarras y tienen derecho a tener garantías de continuidad en sus actividades deportivas y para ello es imprescindible la participación del Gobierno de Navarra.

Una pista que más de nueve meses al año está operativa.

Creemos que necesita de una viabilidad y una estabilidad que ahora el Ayuntamiento de Huarte no puede garantizar.

No sólo tenemos que alegrarnos como sociedad navarra cuando se consiguen logros deportivos, también hay que trabajar todos los días en la instalación, mantenerla, invertir en ella y en sus deportistas y, eso lo estamos realizando en Huarte, prácticamente en soledad. Es necesario construir unos vestuarios adecuados a normativa para seguir escalando en las diferentes competiciones o una envolvente para generar un mayor ahorro de energía, a pesar de que van a generar más actividad y por eso mismo, más gasto. Pero ¿qué hacemos si como hoy han titulado las noticias que puede que entren en guerra Líbano e Israel? ¿Qué pasará con el precio de la energía? ¿Lo mismo que pasó con Rusia y Ucrania? Precios disparados.

Tenemos que garantizar una ayuda en el déficit estructural para que este proyecto siga adelante.

En la propuesta dejamos un 20% a costa de Huarte en la construcción de los vestuarios tan necesarios, un 50% en el comentado déficit. Como ayuntamiento estamos abiertos a cualquier tipo de negociación, pero que sea favorable a todas las partes.

¿Qué más quiere el Gobierno de Navarra? ¿Que llegue el día ocho de agosto y acordemos no hacer más hielo en la pista?



**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** cedo la palabra a Fernando Ventura Basterrica, portavoz de PSN.

**Fernando Ventura Basterrica -Concejal portavoz de PSN.** Me siento un poco aludido por parte del concejal Julen, como has bien dicho, que en el Parlamento estamos representados todos. Voy a volver a repetir lo que ya he dicho comisión y hablo desde la sinceridad y desde la transparencia.

Yo se lo se lo he hecho saber a Jorge Aguirre, a la propia consejera. Creo que el del Departamento de Cultura, a través de deportes y de los mecanismos que disponga, debe de intervenir en el sostenimiento de esta instalación, puesto que tiene una influencia supramunicipal.

Así como creo que en el momento en el que se decidió y, de hecho, allá por el 1999, toda la corporación debió estar de acuerdo en construirla, eran otros tiempos y ahora los tiempos son otros.

Necesitamos que el Gobierno de Navarra participe del sostenimiento de esta instalación que, repito, tiene influencia hasta bastante más allá que el pueblo. Resulta muy llamativo, a mí como concejal socialista en este caso y ciudadano de aquí del pueblo, me cuesta mucho defender una instalación, qué bien que la utiliza muchísimos deportistas, por supuesto, pero que no revierte apenas en el pueblo. Sobre todo, cuando esta instalación cuesta tanto dinero el mantenimiento.

Así que esta declaración institucional me parece muy bien, que estemos todos de acuerdo en esto también me parece muy bien y que ojalá la palabra convenio, que yo la he subrayado, convenza al Departamento de Cultura y Deportes.

Máxime cuando vivimos en un mundo tan convulso como dice el concejal Edorta, aquí hoy el gas vale cinco y dentro de un mes puede valer cincuenta. Esto lo hemos vivido todos, Afectando directamente a algo muy importante, que son las arcas municipales, que es lo que lo que nos da la vida al pueblo.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** Si no hay más intervenciones, pasamos a la votación.

Aldekoak / A favor:

Queda aprobado por unanimidad

#### **12-105/2018- Declaración institucional contra todas las Violencias hacia las mujeres**

Por parte de Idoia de Carlos Espartero del grupo Municipal Geroa Bai del Ayuntamiento de Huarte se da lectura a lo siguiente:

Desde que se empezaron a recoger los datos sobre violencia de género en el año 2003 hasta el 20 de marzo de 2024, han sido asesinadas 1.247 mujeres; 7 de ellas, en lo que va de 2024. Un dato verdaderamente escalofriante.

Tan sólo en el pasado año tenemos a 57 víctimas mortales por violencia de género.

Es muy triste volver a leer esta declaración teniendo en cuenta que el número de asesinadas en vez de disminuir aumenta.

No obstante, nos ratificamos en nuestro compromiso de seguir desarrollando políticas públicas y programas de igualdad que ayuden a su total desaparición.

**Es por lo que:**

El Ayuntamiento de Huarte considera que la violencia hacia las mujeres se trata de un



problema estructural y, en consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar sus causas pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las mujeres y hombres.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades muy tempranas.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Huarte manifiesta:

Su condena a la violencia contra las mujeres en todas y cada una de sus manifestaciones, fruto de la desigualdad existente entre hombres y mujeres. Especialmente la violencia vicaria como forma de violencia machista, a través de la cual los y las hijas, víctimas directas de esta violencia, son utilizadas para hacer daño a las mujeres.

Su solidaridad con todas las mujeres agredidas y asesinadas hasta el día de hoy y nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Su compromiso de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio en las relaciones entre hombres y mujeres, y de desarrollar políticas públicas y programas de igualdad que incidan directamente sobre la población masculina, que es, en definitiva, la que ejerce la violencia machista.

Hacer un llamamiento a la sociedad uhartearra, para que todos y todas trabajemos de forma activa para erradicar esta lacra, desterrando de nuestras conductas cualquier actitud machista, por mínimo que lo consideremos, ya que solo la lucha de toda la sociedad conseguirá acabar con la violencia hacia las mujeres.

Dar lectura a esta declaración en todos los plenos municipales, por un concejal o concejala en cada Pleno.

Uharteko Udaleko Geroa Bai taldeko Idoia de Carlos Esparterok honako hau irakurri du:

Genero-indarkeriari buruzko datuak biltzen hasi zirenetik, 2003an, 2024ko martxoaren 20ra arte, 1.247 emakume izan dira erailak; horietako 7, aurten. Datu benetan beldurgarria.

Iaz 57 emakume erahilak izan ziren genero-indarkeriaren ondorioz.

Oso tristea da adierazpen hau berriro irakurtzea, kontuan hartuta eraildakoen kopuruak behera egin beharrean gora egiten duela.

Hala ere, erabat desagertzen lagunduko duten politika publikoak eta berdintasun-programak garatzen jarraitzeko konpromisoa berresten dugu.

Uharteko Udalaren ustez, emakumeenganako indarkeria egiturazko arazo bat da, eta, ondorioz, haren kausei aurre egiteko modu eraginkor bakarra pertsona guztien arteko berdintasun erreal eta eraginkorak aurrera egitea da.

Ezinbestekoa da norabide horretan etengabe lan egitea, eta funtsezkoa da prebentzioa, genero-berdintasuna zeharka txertatuz hezkuntzan, oso adin goiztiarretatik.



Horregatik guztiagatik, Huarteko Udalak honako hau adierazten du:

Indarkeria sexista gaitzestea, adierazpen guzti-guztietan, gizonen eta emakumeen arteko desberdintasunen ondorio dira eta.

Indarkeria bikarioa bereziki, indarkeria matxista den aldetik; horren bidez, indarkeria horren biktima zuzenak diren alabak emakumeei min egiteko erabiltzen dira

Elkartasuna adieraztea gaur arte erasoa jasan duten eta erail dituzten emakume guztiei, eta babesia ematea haiei eta haien familiei.

Gizonen eta emakumeen arteko harremanetan desberdintasunen eta desorekaren aurka aktiboki lan egiten jarraitzeko konpromisoa, eta berdintasun-politika publikoak eta -programak garatzeko konpromisoa, gizonei zuzenean eragiten dietenak, azken batean, indarkeria matxista baliatzen dutenak.

Uharteko gizarteari dei egitea, guztiok modu aktiboan lan egin dezagun gaitz hori desagerrazteko, gure jarreretatik edozein jarrera matxista baztertz, jarrera nimiñoa bada ere; izan ere, gizarte osoaren borrokak bakarrik lortuko du emakumeen aurkako indarkeriarekin amaitzea.

Udal osoko bilkura guztieta zinegotzi batek adierazpen hau irakurtzea.

#### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

##### 13- Aurreko bilkuratik hona eman diren Ebazpenak / Resoluciones de Alcaldía desde el último pleno

Se da cuenta al pleno y se pone a disposición de todos sus miembros, las Resoluciones de Alcaldía desde la nº 695 de fecha 25/5/2024 a la 858 de 23/6/2024.

#### C) ESKARI ETA GALDERAK RUEGOS Y PREGUNTAS

##### **Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente.**

En primer lugar, sobre los informes relativos a la Policía Local están en ello, pero lo más importante, es que os informo que antes del pleno de agosto realizaremos una comisión de Movilidad y Tráfico para trabajar en cuestión de la Policía Local. Daremos fechas con tiempo para que estemos en mayor número de personas posibles. Ya sé que es pleno verano, pero bueno, creo que la cuestión lo requiere.

Segundo, esta mañana se me trasladó desde Obras Públicas, para ir esta mañana a la visita del carril bici que va a unir Ripagaña, Burlada y la zona que nos concierne a nosotros, que es la rotonda del polígono Areta. Básicamente ha sido que se va a terminar. Esperan en unos meses finalizar antes de que acabe el año y que la única novedad que hay respecto a lo que se había planteado es que el carril bici que viene desde Acciona y esa zona de las empresas que hay ahí instaladas, el carril bici, en vez de ir por delante de la gasolinera, va a ir por detrás. Se va a



realizar un trabajo exhaustivo, con una escollera para limitar. Se creía que era un punto de peligro y en las alegaciones que se presentaron, pues se estudió y se ha acordado realizar esa esa modificación.

Por último, por mi parte, pues intentar solucionar el tema del tema de los micrófonos. A ver si para el siguiente pleno, pues arreglamos este problema técnico que realmente se probó hace unos días y funcionaba. Cuando estamos aquí en pleno directo dan fallos.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente**, cedo la palabra a Julen Sesma Redondo, portavoz de UPN.

**Julen Sesma Redondo -Concejal portavoz de UPN.** Planea una pregunta y un ruego sobre la misma cuestión.

Vecinos de Ripagaña me facilitan imágenes que en las zonas de las jardineras donde están los árboles en la parte de Huarte, las matas y los rastrojos se están ocupando casi en algunos casos, un tercio del árbol, y en otros casos no tanto pero sí que están muy elevadas, casi invadiendo la zona de la jardinera.

Además del problema estético que estos vecinos en este caso me trasladan, también plantean que, además de muchos bichos, que lo que hay es muchas garrapatas en esos hierbajos, Solicitar a ver si se pueden cortar, sobre todo ahora en verano, que, con todo el calor, pues hay mucho más insecto, mucho más bicho. A ver si se podrían cortar.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** contesta que trasladará al área de jardinería cortar los alcorques. En relación a las garrapatas también hay en otras zonas de Huarte y Servicios Múltiples está trabajando en ello, y también con cucarachas, ratas y demás seres vivos. Hubo una queja del Colegio Público.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** cedo la palabra a Isa Etxeberria Lakuntza, concejala de EH Bildu.

**Isa Etxeberria Lakuntza, concejala de EH Bildu** Son dos temas que quiero informar a la corporación.

Por desgracia, deciros que mañana 28 teníamos preparada las conclusiones del proceso de cuidados. Estábamos todos muy ilusionados los que hemos llevado un tiempo trabajando en este proceso, pero por motivos personales de las personas que han estado llevando lo que es el proceso participativo, pues se nos va a hacer imposible hacerlo.

Entonces hemos puesto carteles de aplazado. Hemos estamos moviendo un whatsapp por todo, por todas las personas que han tomado parte, sobre todo por lo que os ocurre de jubilados y el resto de los grupos que han tomado parte. Deciros que lo trasladaremos a septiembre en las fechas que estamos y que os lo comentaremos.

Otro punto que os quería informar era hace unos plenos salió la solicitud de recuperar las actas viejas de los plenos que no estaban y entonces sepáis que ya desde hoy están desde el 2006 a 2024. Están colgadas y las anteriores del 2006 nos va a costar un poquito porque tenían datos personales que entonces se podían colgar y ahora no, pero que desde el 2006 los tenéis ya a disposición.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente** Con esto damos por terminado el pleno del mes de junio, deseáros unas felices vacaciones.

En principio, el pleno extraordinario de ese día, si no hay novedades se mantiene.